



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 NOV. 1982

Expte. N° 783/82

VISTO:

La necesidad de cubrir un cargo de auxiliar administrativo en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con una partida individual vacante comprendida en las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 669/82;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar en los términos del artículo 10 de la Ley N° 22.140, referida al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, a la Srta. Enriqueta / Leonor ESTRADA, D.N.I. N° 10.166.893, como auxiliar administrativa del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, categoría 5, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal del agrupamiento administrativo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lea Cristina Cortes de Trejo
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Gustavo Enrique Wierna
G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 668-82